



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUN 2012

Expte. N° 92/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Aníbal VIGUERA, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para las "III JORNADAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES", a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de setiembre del año en curso, organizadas por el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la citada Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las "III JORNADAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES", a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de setiembre del año 2012, organizadas por el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0370-12